

INTERVENCIÓN: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SUBVENCIÓN AL FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT EJERCICIO 2024 Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN EJERCICIO 2023. EXPTE. 2024/297.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de fecha 23/07/2009 respecto a la adhesión al FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT, que es una asociación sin ánimo de lucro, constituida por entidades locales, cuyo objetivo es aunar esfuerzos en el desarrollo de los países del tercer mundo mediante la constitución de un fondo económico para la financiación de proyectos de ayuda a los países en vías de desarrollo y campañas de sensibilización en la Comunidad Valenciana para la cooperación internacional.

Visto que en el citado acuerdo se asumía el compromiso de dotar presupuestariamente una partida anual para proyectos de cooperación y concienciación a realizar mediante el Fons Valencià per la Solidaritat, así como para asegurar su funcionamiento.

Vista la retención de crédito por importe de 15.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 9240 46600 “Fons Valencià per la Solidaritat” y número de operación 220240000669, correspondiente a la aportación del ejercicio 2024, según solicitud de fecha 9 de febrero de 2024 con NRE 2024/658.

Vista la Memoria de gestión del Fons Valencià per la Solidaritat correspondiente al ejercicio 2023 (NRE 2024/3406, de 9 de julio), que incluye los estados contables del ejercicio 2023, así como el informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023.

Vistos los certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS de fecha 1 de febrero de 2024, que obran en el expediente.

Visto el certificado expedido por el Secretario de la Asociación Fons Valencià per la Solidaritat en que en el que se hace constar que la entidad no incurre en ninguna de las causas señaladas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Visto el certificado firmado por el Secretario y por la Presidenta del “Fons Valencià per la Solidaritat” en que se hace constar la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 20 de junio de 2024 en la Ollería, Casa Santonja – Palau dels Marau (Calle Ravalet, 11), del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2024, así como de los proyectos a financiar dentro del presupuesto de dicho ejercicio.

Signatura 2 de 2	Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/844, de 11 de juliol)
	15/07/2024
Signatura 1 de 2	Regidora de Cultura (Segons Resolució de Alcaldia núm. 17 de 08/01/2024)
	15/07/2024
Ainhua López Narbón	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	d4b6aaee968a4e7885d897a6f30e090a001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2024/859 - Data Resolució: 15/07/2024



Visto el dossier informativo que obra en el expediente y en el que se detallan los proyectos de cooperación, sensibilización y emergencia, así como de los gastos generales de gestión y extraordinarios de la oficina técnica del Fons para el ejercicio 2024.

Vistos los informes de fiscalización COI -Nº 126, 127 y 128 de fecha 10 de julio de 2024.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024, en su art. 18.2.9 respecto de las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto.

Vista la Resol. 2024/17, de 8 de enero, de delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Corporación.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2023 compuesta por las Cuentas Anuales auditadas y memoria del ejercicio 2023, presentada por el Fons Valencià per la Solidaritat (NRE 2024/3406, de 9 de julio).

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 15.000,00 € con cargo a la aplicación 9240 46600 (RC 220240000669) a favor del Fons Valencià per la Solidaritat CIF G96164934, correspondiente a la subvención nominativa para el ejercicio 2024.

Tercero.- Reconocer la obligación por importe de 15.000,00 € con cargo a la aplicación 9240 46600 a favor del Fons Valencià per la Solidaritat CIF G96164934, correspondiente a la aportación del ejercicio 2024.

Xixona, a la fecha de la firma electrónica.

Signatura 2 de 2	Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2024/844, de 11 de juliol)
	15/07/2024
Signatura 1 de 2	Regidora de Cultura (Segons Resolució de Alcaldia núm. 17 de 08/01/2024)
	15/07/2024
Ainhoa López Narbón	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	d4b6aaee968a4e7885d897a6f30e090a001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2024/859 - Data Resolució: 15/07/2024

